



La conservación de los pericos no es una tarea sencilla. De las 22 especies de pericos y guacamayas de México, el 90% o 20 de ellas se encuentran en alguna categoría de riesgo. En la Norma Oficial Mexicana NOM-059 del año 2001 se clasifican a 6 especies en peligro de extinción, 10 amenazadas y 4 de protección especial. Sin embargo en la nueva norma 11 especies están en peligro de extinción.

Los expertos en pericos y guacamayas de México están reunidos dentro del Subcomité Técnico Consultivo para la Protección, Conservación y Recuperación de los Psitácidos. Ellos han determinado las amenazas principales que afectan a cada una de las especies y que primordialmente son la desaparición y sobreexplotación de sus hábitats y ecosistemas, y el no menos terrible comercio ilegal.

Dentro de su esfera de competencia los diferentes sectores involucrados con los pericos y guacamayas actúan para efectuar estrategias de conservación. Así, los académicos desarrollan líneas de investigación que serán determinantes para conocer con detalle cuales son las condiciones reales en las que se encuentran las poblaciones y cuales son las amenazas a las que se enfrentan en vida libre. Las organizaciones ambientales hacen lo suyo utilizando la información de los científicos para desarrollar programas de conservación que abarcan la protección de los ecosistemas, las especies, educación ambiental para la sociedad, capacitación para las comunidades e incluso autoridades gubernamentales, campañas de difusión de información, desarrollo y participación de políticas ambientales y cabildeo para mejorar la normatividad ambiental nacional e internacional.

Las autoridades gubernamentales se encargan de aplicar la normatividad ambiental, el diseño de políticas de aprovechamiento y conservación de vida silvestre, diseño de programas de conservación, recuperación, repoblación, protección de las especies silvestres, la declaración y manejo de áreas naturales protegidas, entre muchas otras acciones. El sector privado tal como los zoológicos y criaderos muchas veces se incorporan a los programas de conservación ayudando en la reproducción de especies amenazadas y en peligro de extinción. Las comunidades locales y propietarios de terrenos también ayudan al proteger el hábitat natural de la tala, quema y el cambio del uso del suelo.



Sin embargo, las políticas de conservación muchas veces fallan porque no son las adecuadas para la especie o por estar mal planteadas desde un principio. Por ejemplo, en México las autoridades gubernamentales propusieron que la mejor forma de conservar a las especies silvestres era haciendo un aprovechamiento de ellas, ya sea cazándolas, capturándolas o colectándolas del medio natural. Suena extraño afirmar que para conservar es necesario matar o capturar. No obstante existe una lógica detrás que afirma, con cierta razón, que la conservación de la vida silvestre representa un costo y no un beneficio para un campesino o propietario de un predio que contenga bosque o selva. Para que estas personas quieran conservar a las especies silvestres, éstas deben de reportarles un beneficio económico. Así, si se les permite aprovecharlas y obtienen un beneficio económico, ellos cuidarán el ecosistema para que no desaparezcan. De tal forma que la política es “Aprovechar para Conservar”

Esta política es la que se ha venido implementando desde hace décadas para conservar a los pericos de México, y así año con año se ha autorizado la captura de miles de ejemplares de diversas especies. Desafortunadamente esta política de conservación no ha funcionado y cada vez hay mas especies de pericos que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción.

¿Porqué no ha funcionado está política de conservación? En primer lugar no es adecuada para todas las especies de pericos. Este tipo de estrategia de conservación solamente es adecuada para especies muy abundantes y muchas de las especies de pericos no eran tan abundantes desde un principio además de que tenían muchas restricciones ecológicas por vivir en zonas o ecosistemas muy especializados. A finales de la década de los 70 se permitía la captura de hasta 17 especies diferentes de pericos. A través de los años fueron disminuyendo las poblaciones y poco a poco se fue limitando el número hasta que en el 2008 sólo se permitió la captura de 5 especies de las 22 existentes.

En segundo lugar, este tipo de estrategia de conservación requiere que se de un control muy estricto tanto al dar las autorizaciones como al vigilar que se cumpla con las mismas. Esto es, las autoridades no deben otorgar tasas de captura cuando no conocen el tamaño de la población y tampoco deben otorgarlas cuando no pueden vigilar que los usuarios no abusen de ellas. Este control estricto nunca ha existido realmente y se han dado tasas de aprovechamiento excesivas, en 1982 se autorizó la captura de más de 100 mil pericos. Hoy en día aún se desconoce con exactitud el tamaño de las poblaciones y hasta el 2008 se autorizó la



captura de un promedio de 3000 pericos anuales. El control sobre los usuarios tampoco se ha dado y se estima que por cada perico que es capturado legalmente hasta 7-8 pericos son capturados ilegalmente.

Esta situación condujo a que el Congreso de la Unión decidiera modificar la Ley General de Vida Silvestre para prohibir la captura de las especies de pericos silvestres de México. La nueva ley entró en vigor en octubre del 2008. Con esto se acaba la política de capturar para conservar y empieza una nueva estrategia en la que se realiza un tipo de uso que no afecta a las poblaciones silvestres. Este uso es conocido como aprovechamiento no extractivo, es decir, no se matan o capturan a las especies silvestres y se refiere al ecoturismo de observación de vida silvestre. Para las comunidades y propietarios de predios donde existen pericos es más redituable que lleguen turistas a observar a las aves y paguen por ello.

Por otro lado, la prohibición de captura no acabará por si sola con el tráfico ilegal. Aquí es donde se pone a funcionar otra parte de la estrategia de conservación. Se hace una campaña de difusión a nivel nacional informando a las personas que los pericos y guacamayas están en peligro de extinción, que ya es ilegal la captura y venta de pericos silvestres y que la forma de ayudar a salvar a los pericos es no comprando pericos silvestres.

La conservación de pericos ha llegado a un límite y urgencia tal que ya no es factible lograrla solamente con la acción del gobierno y los científicos. La protección de los pericos solamente se puede lograr en México si la sociedad, la gente común intervienen y actúan. Solamente las personas son las que pueden crear una cultura de conservación. Los pericos mexicanos necesitan que se ejerza una cultura ambientalista decidida a salvarlos, una cultura en la que la gente entienda que no es bueno comprar pericos silvestres porque eso los está exterminando. La conservación de pericos requiere de muchas acciones gubernamentales y científicas, pero en mayor proporción, acciones de la gente, de los mexicanos. No compres pericos silvestres.



FORTALECIENDO EL VOCABULARIO (11)

Aprovechamiento.– Obtención de un provecho o beneficio. La utilización de los recursos naturales.

Beneficio.– Bien que se hace o se recibe, utilidad, provecho.

Cabildeo.– Gestionar con actividad y maña para ganar voluntades en un cuerpo colegiado o corporación.

Conservación.– La protección, cuidado, manejo y mantenimiento de los ecosistemas, los hábitats, las especies y las poblaciones de la vida silvestre, dentro o fuera de sus entornos naturales, de manera que se salvaguarden las condiciones naturales para su permanencia a largo plazo.

Ecosistema.– Sistema ecológico formado por la interacción de organismos y su medio ambiente.

Ecoturismo.– Turismo en el que prima el contacto con la naturaleza.

Ejercer.– Realizar una acción o influjo, hacer uso de una virtud, facultad o derecho.

Estrategia.– Técnica y conjunto de actividades destinadas a conseguir un objetivo.

Exterminar.– Acabar del todo con algo o alguien, destruir, devastar.

Factible.– Que se puede hacer, posible.

Hábitat.– El sitio específico en un medio ambiente físico, ocupado por un organismo, por una población, por una especie o por comunidades de especies en un tiempo determinado.

Implementar.– Poner en funcionamiento, aplicar los métodos y medidas necesarios para llevar algo a cabo.

Manejo.– Aplicación de métodos y técnicas para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat.

Norma.– Regla de conducta obligatoria en su cumplimiento, emitida por quien legalmente tiene facultades para ello, que rige y determina el comportamiento de las personas.

Normatividad.– Conjunto de normas, reglas, lineamientos, acuerdos, etc. que están comprendidos dentro de un marco legal.



Recuperación.– El restablecimiento de los procesos naturales y de los parámetros genéticos, demográficos o ecológicos de una población o especie, con referencia a su estado al iniciar las actividades de recuperación, así como a su abundancia local, estructura y dinámica en el pasado, para retornar a cumplir con su papel ecológico y evolutivo con la consecuente mejoría en la calidad del hábitat.

Redituable.– Que rinde periódicamente utilidad o beneficio.

Repoblación.– La liberación planificada al hábitat natural de ejemplares de la misma subespecie silvestre o, si no se hubiera determinado la existencia de subespecies, de la misma especie silvestre, con el objeto de reforzar una población disminuida.

Restricción.– Reducción, limitación de algo.

Riesgo.– Proximidad de un daño o peligro. En ecología son las especies en peligro de extinción, amenazadas o en protección especial.

Sobreexplotar.– Utilizar en exceso los recursos naturales.

Tasa.– Medida, relación entre dos magnitudes, relacionado a cuotas, cupos.



ACTIVIDAD #1	CARTA A LAS AUTORIDADES
OBJETIVO	Los estudiantes redactarán una carta a las autoridades, con el fin de que hagan escuchar sus inquietudes.
HABILIDADES A DESARROLLAR:	<ul style="list-style-type: none">▪ Redacción de la estructura formal de una carta.▪ Síntesis de la información para ser redactada en la carta.▪ Argumentación. Al buscar ser convincente para cumplir las peticiones.
PROCEDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">▪ Imprimir la lectura #11 de los pericos, para repartir a cada estudiante.▪ Repartir las instrucciones para escribir una carta efectiva
MATERIAL	<ul style="list-style-type: none">▪ Copias de la lectura para cada estudiante y copia del ejercicio #3.▪ Diccionario. (Se les puede entregar una copia del vocabulario ya que hay muchas palabras técnicas o científicas que no aparecen en los diccionarios comunes)
MATERIAS CON LAS QUE SE VINCULA.	Redacción Estudio de la Naturaleza
SE SUGIERE	A PARTIR DE 10 AÑOS



¿QUÉ NECESITO PARA ESCRIBIR UNA CARTA?

El tráfico ilegal de pericos es un asunto que nos concierne a todos como mexicanos y como seres humanos. Con esta carta pretendemos que las autoridades respondan adecuadamente a las peticiones que podamos hacer de manera correcta y educada.

CONTENIDO DE LA CARTA:

1. Fecha.
2. Remitente y dirección de contacto.
3. A quien va dirigida la carta: Elige a la autoridad de más alto nivel.
4. Cuerpo de la carta:
 - a) El primer párrafo debe ser un breve resumen de quién eres, porqué escribes y lo que pretendes.
 - b) El segundo párrafo.- Resume la historia del problema, protesta, queja o sugerencia.
 - c) En el tercer párrafo explica las consecuencias o daños.
 - d) En el cuarto párrafo describe lo que quieres y cuando lo quieres.
 - e) Séptimo párrafo. Recordar al funcionario que su puesto tiene las obligaciones de atender sus peticiones y despedida cordial.
 - f) La firma se coloca arriba del nombre. Si son varios firmantes se colocan todos en el mismo renglón (si es posible).
 - g) Revisar la carta antes de mandarla.

CARACTERÍSTICAS:

BREVE.- Selecciona los puntos a tratar y procura que tu carta no exceda una página.

SENCILLA.- El lenguaje de la carta y el manejo de las frases debe ser directo y sin excesos (no insultar).

EQUIPO.- Pide ayuda a algunos de tus compañeros para que la revisen y la comenten.

CREATIVIDAD.- Dale a tu carta algún toque original sobre el tema a tratar.

DIRECCIÓN.- Infórmate a quien debe de ir dirigida tu carta, No olvides incluir al final de la carta las "cc" (Con Copia).

Se refiere a las copias de otras personas a las que mandarás la carta. Posiblemente le hagan más caso. Entre más personas involucres en tu carta es mejor, porque será más difícil de ignorar.

La "cc" al final de tu carta puede estar dirigida a:

Funcionarios públicos, jueces funcionarios estatales y nacionales, Organizaciones no gubernamentales que estén interesados, algún periódico y hasta el director de tu escuela u otras instancias educativas. (busca su dirección en internet por ejemplo en: www.semarnat.gob.mx)

DALE SEGUIMIENTO A TU CARTA.



ACTIVIDAD #2	CARTEL
OBJETIVO	Los estudiantes realizarán un cartel para crear conciencia acerca de la conservación de los pericos.
HABILIDADES A DESARROLLAR:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Síntesis de la información para ser plasmada en el cartel ▪ Creatividad. Al buscar el diseño para impactar con el cartel.
PROCEDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Imprimir la lectura #11 de los pericos, para repartir a cada estudiante. ▪ Los estudiantes subrayarán un dato importante para seleccionar la información incluida en el cartel. <p>Échale un vistazo a los elementos que debe de tener un cartel:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tema: La conservación de los pericos. Lleva las letras más llamativas y grandes. ▪ Boceto: idea principal Elije la frase de impacto. dos renglones como máximo. El mensaje debe ser simple, claro y llamativo ▪ Elección de materiales: ¿Qué imagen va a contener? ▪ Imagen principal que contenga el concepto. Recuerda que una imagen vale más que mil palabras. ▪ Soporte: Usa un color claro en el fondo, para que resalte el mensaje. ▪ Formato: Que forma tendrá el cartel, como se decorará y los colores a elegir.
MATERIAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copias de la lectura para cada estudiante. ▪ Diccionario.(Se les puede entregar una copia del vocabulario ya que hay muchas palabras técnicas o científicas que no aparecen en los diccionarios comunes) ▪ Cartón o cartulina ▪ Plumones, colores o pinturas vinílicas, lápices y gomas
MATERIAS CON LAS QUE SE VINCULA.	Artes plásticas o Actividades estéticas. Estudio de la Naturaleza Diseño y dibujo.
SE SUGIERE	A PARTIR DE 6 AÑOS

